

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA CINCO (5)
PLAN DE TRABAJO 2008-2011

Babinton Florez
Camilo Torres
Maria Eugenia Vélez
Marleny Rojas
Marco Fidel Muñoz
Aracelly Cardona
Rápale Torres

MEDELLIN (ANT.)
25 De agosto de 2008

DESCRIPCION GENERAL

La JAL de la comuna cinco de la ciudad de Medellín orienta su gestión a través de los siguientes objetivos estratégicos:

Planificación

Mediante la Estrategia de Desarrollo Comunal, contribuyendo al diseño de políticas, planes y programas destinados a fomentar un crecimiento sustentable en el territorio.

Coordinación

Tanto en materia de formulación de políticas como en lo referido a su implementación, coordinando a los diversos actores públicos comunitarios en sus áreas específicas de acción.

Inversión

Vela por la asignación eficiente de los recursos del Estado, mediante la evaluación técnica y económica de proyectos, estudios y programas a realizarse en la comuna cinco de Medellín

PRESENTACIÓN

El desempeño económico y social en la zona noroccidental de la ciudad de Medellín y por supuesto de sus habitantes, depende de los logros que se alcancen en cada uno de los diversos territorios que la conforman.

Comprender que el desarrollo de una comuna está vinculado a factores externos e internos, y en este sentido en el desempeño de múltiples escalas, nos hace debatir y reflexionar sobre los procesos globales, regionales y locales de programación económica y avance social.

La planificación en el ámbito local. Específicamente, las formas más efectivas y eficientes de lograr ventajas competitivas, y de ocupar al máximo las capacidades latentes en el territorio a través de múltiples formas de activación. En él la participación de miembros de la comunidad provenientes del nivel barrial y organizacional, así como también personas vinculadas a la temática y representantes de organismos relacionados con el desarrollo local.

Este documento tiene el propósito de presentar de manera clara y precisa:

i) Una visión del contexto de la planificación local, en primer lugar en cuanto a las tendencias socioeconómicas que se observan y, en segundo lugar, en vista de las vocaciones y objetivos que se diseñan en el nivel municipal de gobierno, todo lo anterior en los nuevos escenarios de la globalización y el desarrollo;

ii) Presentar como contexto conceptual, los elementos que fundamentan técnicas y métodos de planificación.

iii) Dado lo anterior, es posible abordar la situación comunal en lo que se refiere a planificación del desarrollo, en vista de los talleres y las visiones de los participantes.

iv) El ordenamiento del territorio, desde lo realizado por el Proyecto Ordenamiento Territorial que se ejecuta en el.

Finalmente, se planteará brevemente aquello que se considera oportuno realizar desde la perspectiva de la planeación del desarrollo y la gestión pública municipal para lograr progreso económico y social.

RESEÑA HISTORICA

La junta administradora local es una corporación pública elegida por votación popular, para la comuna que aparece con la reforma constitucional del acto legislativo 01 de 1968, pero solo hasta 1986 se expide la ley que les permitiría funcionar. Sin embargo, los ciudadanos no participaron de forma activa en ella hasta la expedición de la constitución de 1991, donde pasamos de una democracia representativa a una participativa, lo que significa la elección de unos representantes para que tomen las decisiones que conciernen a una colectividad, y la democracia participativa, que nos permite a todos los ciudadanos participar en procesos decisorios no electorales. Es entonces en este punto donde, con el funcionamiento de la JAL, se asegura la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local.

Estableciéndose así la responsabilidad y el deber por parte de la JAL, de conocer con las asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias, sindicales, juveniles, etc. La inversión o ejecución de obras públicas, y con el programa de planeación y presupuesto participativo, máxima instancia de la participación ciudadana.

Tal como lo establece la constitución política, el fin primordial de la JAL es mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía y demás funciones que establece la ley en el artículo 318 de la constitución y la ley 136 de 1994, para lo cual el objetivo es lograr un mejor desarrollo de sus funciones, un mayor posicionamiento y reconocimiento de la comunidad y la administración municipal.

Se identificó la necesidad de diseñar, implementar y divulgar un ambicioso plan de trabajo con una gran visión de comuna para el cuatrienio.

El plan de trabajo que hoy entregamos a la comuna, recoge en 5 líneas estratégicas, los planes para un desarrollo integral, basado en la equidad y la inclusión de todos los actores de desarrollo local, partiendo de un amplio análisis de las fortalezas y debilidades históricas de la comuna para trabajar en las oportunidades de mejoramiento, para lo cual formulamos nuestra misión y visión.

ENTORNO MUNICIPAL. OBJETIVOS, TENDENCIAS, POSIBILIDADES

Algunas políticas de planificación del territorio en décadas pasadas tenían como objetivo frenar el crecimiento de ciudades metropolitanas, sin embargo, con el advenimiento de cambios sociales y políticos a nivel nacional y mundial específicamente, como las reformas económicas, la profundización de los procesos de descentralización, se ha observado el aporte de este tipo de ciudades a la productividad nacional, a la competitividad y a la innovación.

Las ciudades metropolitanas son hoy vistas más como una oportunidad al desarrollo que como una restricción. Aún cuando subsisten problemas importantes que deben ser abordados con celeridad.

La Región metropolitana de Medellín es una región compleja, que presenta características que dan cuenta de un centro fundamental en el desempeño global nacional, que corresponde al lugar de conexión del país con otras ciudades mundiales relevantes. Esta razón, en conjunto con el imperativo de otorgar mayores oportunidades y libertades a todos los individuos de las comunas, fundamenta la acción que realiza el gobierno nacional y los organismos regionales y locales por generar procesos de planeación modernos y en distintas escalas.

La Estrategia municipal de Desarrollo y los Planes Estratégicos del gobierno, son dos instrumentos que buscan generar una guía para la acción pública y privada, lograr más eficiencia en la inversión pública, tener conocimiento acabado y actualizado de la región para la toma de decisiones, pero por sobre todo dar cabida a un deseo de la ciudadanía, otorgando espacio y fundamento al sueño de Medellín Ciudad de clase mundial.

En este sentido, la JAL de la comuna cinco hoy plantea seis ejes estratégicos, en todos los cuales se están desarrollando acciones estratégicas:

- Equidad social.
- Medio ambiente.
- Ciudad e infraestructura.
- Seguridad.
- Apertura económica.
- Cultura y recreación.

Los objetivos de la Estrategia de Desarrollo, “están vinculados a la competitividad en el marco de la globalización, del desarrollo sustentable en términos ambientales y de una relación económica equitativa en oportunidades y de participación democrática”.

En otro nivel de gobierno, los planes estratégicos, han sido realizados para coordinar y apoyar la inversión, a través de P.P. y con la finalidad de definir la vocación productiva de cada barrio. Vinculándose y otorgando la importancia debida a los Planes de Desarrollo Comunal.

La capacidad de coordinación se considera importante para optimizar la utilización de recursos públicos y para concretar el desafío de reconocer ventajas comparativas y transformarlas en competitivas desde una mirada comunitaria y local.

La comuna y las autoridades como representantes de los ciudadanos, buscan consolidar a Medellín como ciudad de clase mundial, por eso un desafío e invitación del gobierno es incorporar a la ciudadanía organizada y al sector privado en la construcción de nuestros sueños en el territorio.

Este gran objetivo significa considerar los fenómenos de carácter exógeno que inciden en la comuna y los cambios que están teniendo lugar en la dimensión local. La evolución en ambos niveles tiene consecuencias en el territorio que es necesario analizar con detención, especialmente por las instituciones públicas. La globalización afecta a las ciudades metropolitanas. La hipótesis de su estudio plantea que **“el Área Metropolitana de Medellín está siendo objeto del mismo tipo de transformación que se observa en todas las ciudades involucradas en la dinámica de la globalización”**.

Señala que las ciudades o las regiones urbanizadas a gran escala son unidades geográficas fundamentales, lo cual sería el aspecto clave de esta nueva configuración del capitalismo mundial. Las ciudades presentarían una jerarquización de acuerdo a sus modos de integración específicos a escala mundial.

Se hace las siguientes preguntas: Cómo se manifiesta? Cuales son sus implicancias?

Las principales implicancias de estos procesos serían dos:

Primero, cambia la organización y el papel de las comunidades, tal que las ciudades modernas dejan de ser sistemas auto-centrados para transformarse en potentes entrecruzamientos de redes múltiples de la misma comuna o entre comunas. Este nuevo rol de la ciudad metropolitana como punto receptor y emisor de flujos de diverso tipo, es posible por la nueva forma generalizada de organización de la producción caracterizada por empresas organizadas en red en un espacio mundial de acumulación.

Principales cambios en organización, funcionamiento y morfología comunal.

- Nueva base económica y mayor crecimiento económico relativo comunal.
- Polarización social y segregación residencial.
- Dispersión territorial, inclusión de proyectos de forma expandida.
- Globalización paisaje urbano y creciente presencia de la participación ciudadana.

Para finalizar en esta presentación se concluye que “las transformaciones que se observan actualmente en Medellín se inscriben a las mismas tendencias que están afectando a las principales ciudades involucradas en la dinámica de la globalización en el mundo entero”, y que cualquier propuesta orientada a cambiar sustantivamente la dirección de estas transformaciones tiene escasa viabilidad y lo más probable es que resulte inoperante. Se plantea lo anterior frente a la magnitud de los cambios que han tendido y tienen lugar en los espacios comunales, lo que significa múltiples desafíos a las autoridades vinculadas con la planificación y ordenamiento del territorio en la Región Metropolitana de Medellín.

En el ámbito de las dinámicas socioeconómicas que se dan comunalmente, se fundamenta en teorías del crecimiento y en supuestos de que es posible activar procesos de desarrollo a partir de acciones dirigidas a algunos factores que generan competitividad territorial.

Es posible observar la materialización del concepto o fenómeno en Clusters para determinados territorios, en el sentido que los elementos que conforman o definen los clusters son fundamentales para generar y sustentar posiciones competitivas, tanto en términos de cuotas de mercado, como de mejora en ingresos y calidad de vida de los habitantes.

Los Clusters corresponden a una concentración geográfica de empresas e instituciones, en la cual la interacción genera y sustenta ventajas (desarrollo regional/local). La fortaleza y durabilidad de la competitividad de "clusters" radica en generación de conocimiento especializado y su capacidad de innovación. Estas fuentes "superiores" de competitividad surgen de la interacción entre empresas que son capaces de competir y colaborar al mismo tiempo.

Respecto a la competitividad territorial, se señala que un factor fundamental de la competitividad se encuentra imbuido en las instituciones y organizaciones locales, nos referimos a la capacidad de aprendizaje e innovación, la cual es potencial y es posible su explotación.

Además las redes empresariales, para fortalecerse necesitan de la activación de dos variantes de la competitividad, que cobran mejor sentido y toda su dimensión particularmente en el plano territorial y que son los niveles macro y micro económicos de la competitividad.

La Competitividad en el Desarrollo Local y comunal.

La propuesta de competitividad relaciona el desarrollo local, entendido como un proceso, con la transformación de sistemas productivos locales que, a través, de la innovación, logran la competitividad territorial.

Los sistemas productivos locales, que se constituyen básicamente por pequeñas y medianas empresas, para poder desarrollar capacidades competitivas requieren asociarse y contar con apoyos públicos que puedan corregir fallas de mercado que las afectan.

Pero además, la noción de sistemas locales de empresas, agrega otras justificaciones más actuales como: colaboración para competir, asociatividad empresarial, articulación público-privada, generación de conocimiento por interacción, que van más allá de la idea de que son las empresas las que compiten.

El fomento productivo para la competitividad territorial.

Según el expositor, el fomento productivo para la competitividad territorial tiene como ventajas:

i) Estar orientado más cercanamente a la demanda de las empresas; cercanía con la comunidad.

ii) Puede ser orientado hacia sistemas de producción más que a empresas individuales.

iii) Puede estimular procesos de aprendizaje e innovación.

Ello requiere:

i) Una institucionalidad municipal descentralizada y de carácter comunitario.

ii) Un proceso activo de planificación estratégica del desarrollo productivo territorial, que priorice y canalice hacia objetivos comunes los instrumentos de fomento existentes.

De las indagaciones realizadas al respecto se puede concluir que: existe un alto gasto en fomento; y que hay gran cantidad de instrumentos construidos en forma puntual en respuesta a pedidos específicos que impide generar economías de escala y de aglomeración.

A nivel regional los grandes esfuerzos de coordinación se explican, en parte, debido a la gran cantidad de instrumentos existentes que no han sido aplicados con una perspectiva estratégica integral, y, en segundo lugar, al reconocimiento que esta coordinación y visión estratégica es más plausible de ser alcanzada en el plano territorial.

Sin embargo, se observa creciente interés de los gobiernos regionales por definir e impulsar planes de fomento productivo. En otro ámbito, lenta incorporación de las comunas a las lógicas del impulso a acciones de fomento productivo.

Finalmente señala que el desarrollo regional en el contexto de la competitividad territorial puede verse como: Un proceso de articulación de actores que se solidarizan con su territorio, que afirman su identidad cultural, que se apoyan en sistema productivo, respondiendo a una voluntad de gestión asociativa entre sector público y privado, donde es preciso canalizar de forma convergente fuerzas sociales dispersas para la construcción de territorios con capacidades competitivas e innovadoras. Considerando además que las características de las regiones exitosas se relacionan con no descuidar y potenciar acciones claves en los diversos ámbitos socioeconómicos; Macro y Microeconómico.

PLANIFICACIÓN; CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS.

Vinculadas a la planeación del desarrollo, y entregando elementos básicos y visiones respecto de la planificación del desarrollo, la planificación desde el enfoque del desarrollo organizacional, de porqué falla la planificación y finalmente algunas sugerencias.

La planificación desde el enfoque de la planificación del desarrollo corresponde a una “insatisfacción con el presente”, para asegurar la cohesión social, la anticipación del futuro, la coordinación y la evaluación de la acción pública.

La planeación es la instrumentación de un proyecto político; el plan o la estrategia sólo pueden concebirse, entonces, en el marco que le fije el proyecto político. Como la planificación no es sólo un problema técnico, una mera tarea del estado, sino más bien una actividad continua de respaldo a un arduo y lento proceso de diálogo y entendimiento social con los actores del proceso, es posible señalar que se puede planear sin planes y, en términos más prácticos, que planificación y coordinación se escriben con “P” de Poder.

Algunos elementos que permiten la precisión del concepto “planificación”.

El recurso más escaso de un líder o un grupo que lidera es el tiempo, y que los actores aplican una tasa psicológica de descuento, en virtud de la cual los problemas del futuro lejano nos preocupan menos que los problemas igualmente serios del corto plazo.

Señala que de acuerdo a diversos tipos de cálculos: intuitivo, técnico y político, y, al tiempo en la planificación: inmediato, mediano, largo plazo.

La planificación estratégica desarrolla distintas funciones en relación a cada dispositivo, los cuales son apoyo a la toma de decisiones, planificación y presupuesto, seguimiento y monitoreo, gestión descentralizada, escuela de gobierno. Las funciones serán más contingentes u operativas en cuanto al apoyo a la toma de decisiones.

En planificación y presupuesto, se realizan funciones de planificación estratégica, de pensar gran estrategia y abastecer de líneas estratégicas a la oficina de planificación y de asignación de recursos de acuerdo al plan.

Seguimiento y monitoreo, consiste en pedir y presentar cuentas por productos y resultados.

En lo referente a la gestión descentralizada se deberá establecer una gestión por productos y resultados y, finalmente, desarrollar una propuesta política.

Lo señalado anteriormente nos lleva a una dimensión fundamental de la planeación que es la gestión, denominada también gestión estratégica. Teniendo como punto de partida la definición del Proyecto político la secuencia de gestión posee algunos momentos y principios básicos según:

- i)** Diagnóstico y diseño estratégico. Identificación de unidades territoriales;
- ii)** Identificación de políticas de Estado y políticas públicas.
- iii)** Negociación: logro de consensos;
- iv)** Ejecución de políticas. Muy vinculado a seguimiento, coordinación y control;
- v)** Evaluación de resultados e información a la comunidad.

Por otro lado, la planificación desde el enfoque del desarrollo organizacional nos plantea “la necesidad de centrarse en la acción y no sólo en el diseño”.

Con una visión distinta al planificador reflexivo y sistemático esgrime que “la comunicación, el trabajo en equipo y el liderazgo son claves en la competitividad institucional”.

Un plan estratégico desde este enfoque parece ser más adecuado al organismo (municipalidad en este caso) que a la comuna, que es una entidad más compleja.

A la pregunta ¿porqué falla la planificación? En términos amplios, se puede señalar que es probablemente por un desajuste entre planificación, política y administración en un ambiente donde debe existir permanente retroalimentación de información y conocimiento.

Y, principalmente, porque es común que quienes intentan implementar el proyecto político no consideren su capacidad de gobierno y sus posibilidades de otorgar gobernabilidad al sistema.

En lo que respecta a las sugerencias a estas dificultades propone que es importante superar los métodos y técnicas centradas en sí mismos. Observando y actuando en regiones y localidades como sistemas abiertos.

Se debe intentar la construcción social de la comuna, ya que esto genera compromiso, identidad y al mismo tiempo mayores opciones de modificar una realidad territorial donde finalmente se ajusten los espacios funcionales de los diferentes actores e instituciones a los espacios territoriales.

Otra sugerencia es poner en práctica el planteamiento de “organizar la oferta gubernamental desde la demanda local comunal”. Teniendo claridad respecto al desafío planteado, con gran dosis de liderazgo a todo nivel y voluntad política, conocimiento acabado de la oferta pública, con la concurrencia del sector privado y, una profunda convicción acerca de la importancia de la participación real de la sociedad civil.

¿Como se hace esto? Con una mejor y mayor capacidad de planeación y gestión pública local.

Con un diagnóstico participativo que identifique el desafío del desarrollo, que otorgue la orientación para la elaboración de un “programa integrado”, dejando de la lado la lista de carencias. Y, por último, vinculándose con el nivel nacional demandando desde el nivel regional o local, programas o instrumentos para cumplir con los objetivos del programa.

Continuando con los aspectos teórico- prácticos de la planeación del desarrollo local, se expone la Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal.

Es necesario recordar que el esfuerzo desarrollado por el Gobierno municipal para apoyar desde el punto de vista metodológico a las comunas en los procesos de planeación y, por ende también gestión local para la elaboración de gran cantidad de Planes de Desarrollo Comunal, contando con el apoyo de la Secretaría de desarrollo social municipal en la articulación de la Planificación y Coordinación.

También se debe destacar preliminarmente que esta metodología está orientada a nuestro grupo de barrios y comunidades ya que se debe reconocer la gran diversidad existente entre las comunas del municipio. Preferentemente nuestra metodología se orienta a comunas de mediana y baja complejidad y que poseen limitadas capacidades técnicas y operativas para resolver problemas propios a su realidad. Sin embargo, esta se presenta como una propuesta metodológica básica. En lo que compete a la planificación comunal presentamos un diagrama que hace referencia a la planificación situacional, y plantea un conjunto de elementos interrelacionados que dan sentido a una secuencia en la planeación.

se establece como paso inicial en el proceso, que luego da lugar a Objetivos y a la Estrategia, la cual constituye el punto de enlace con la definición de Políticas y Programas, que se serán posteriormente evaluadas y constantemente monitoreadas. En el diagnóstico y el Análisis de Coherencia, son etapas que acompañan la secuencia, y contrariamente como generalmente se realiza el diagnóstico se desarrolla luego o contemporáneamente a la definición un objetivo.

El análisis de coherencia interno en este caso, ya que se refiere a la concordancia lógica entre las partes o fases del proceso de planificación, es parte central de un proceso de planeación racional, ya que favorece ajustes constantes, básicos y necesarios para que las políticas y programas se deriven de Objetivos y Estrategias, evitando duplicaciones e inconsistencias.

Es importante considerar que el diagnóstico debe ser un elemento útil al proceso, y en este sentido puede ser provechoso cambiar la visión del diagnóstico como la sección donde se incorpora gran cantidad de información de todos los aspectos vinculados de alguna forma al desarrollo de la comuna. En cambio, es posible realizar "análisis de actores" que se pueden sumar para lograr el objetivo establecido, asumiendo que es factible la modificación de este por las visiones contrapuestas que pueden existir. En consecuencia, un diagnóstico puede ser útil también para buscar determinadas alianzas que hagan viable los objetivos.

Se plantea las diferencias entre la planificación tradicional y la planificación estratégica. Destacando que mientras la planificación tradicional se caracteriza por ser:

- i) Normativa, centrada en las posibilidades de acción del Estado.
- ii) Realizar propuestas a largo plazo, con definiciones operativas anuales.
- iii) Objetivos formulados a partir de definiciones políticas y técnicas.
- iv) Diagnóstico y prognosis centrados en el análisis económico y social.
- iv) Predominio de análisis técnico, y Énfasis en la administración de programas y proyectos.

La planificación estratégica, en cambio:

- i) Es de carácter indicativo, abierta a posibles alianzas público privada.
- ii) Se caracterizaba por su temporalidad flexible, con posibilidad de revisiones periódicas.
- iii) Objetivos consensuados con los diferentes actores al elaborar la estrategia.
- iv) Diagnóstico y visión prospectiva orientados a identificar posibles acuerdos sociales.
- v) Percepción intuitiva.
- vi) Énfasis en la gestión de acuerdos para la obtención de recursos.

Características que se vinculan mucho más fuertemente con el nuevo escenario en el cual se desenvuelve la planeación y que hace que se pueda plantear como un tipo de planificación más adecuada a los desafíos actuales y modernos.

Específicamente, respecto a los asuntos de la metodología para la elaboración de planes comunales de desarrollo se describen cada una de las materias que abarca el plan, estas son:

- **Desarrollo Económico.**
- **Desarrollo Social.**
- **Ordenamiento Territorial.**
- **Seguridad ciudadana.**
- **Servicios Públicos.**
- **Medio Ambiente.**

Las cuales tendrán un tratamiento diverso en términos de los niveles de profundidad con que deberán ser abordados. Es así como las materias, pueden ser abordadas de forma más genérica como Propuesta General, por lo tanto, como un “conjunto de ideas fuerza que, por si mismas, dan sentido y coherencia a las acciones que se pretende emprender. En este documento del Plan, la Propuesta General incluye los Objetivos y los Lineamientos Estratégicos de desarrollo”; también puede ser necesario el planteamiento de las materias a nivel de Políticas, lo que significa que se elaborarán “pautas o guías para la toma de decisiones, tanto de los actores públicos como privados, en la materia o tema a la que se refieren en forma explícita”. Un último nivel de especificidad se refiere a los Programas y proyectos, que son “iniciativas específicas que se requieren para lograr los objetivos propuestos, incluyendo responsables, plazos y recursos”. La determinación del nivel de la profundidad con la cual se aborda una materia o tema, depende de los planes o acciones que correspondan a otros actores que tienen incidencia en el nivel local.

A modo de ejemplo, en lo referente al Desarrollo Social de la Comuna, el plan podrá elaborar una Propuesta General, Políticas, Programas y proyectos en el tema de la organización comunitaria, ya que es un ámbito en el cual posee experiencia y competencias privativas. En los temas de asistencia social, vivienda social y deporte y recreación, en general realizará programas y proyectos, ya que los organismos que definen las políticas en estas áreas corresponden a otros niveles de Gobierno y Administración. Por otro lado, en educación y salud, desarrollará la propuesta general y políticas en los asuntos que le competen, y dejará a los planes respectivos de educación y salud la elaboración de programas más específicos.

En cuanto a las materias y temas que podrán ser parte del plan comunal de desarrollo, cabe señalar que su incorporación, sobretodo como temas específicos, Si los análisis realizados y los objetivos y estrategias de plan así lo ameritan pueden ser incorporados temas como capacitación laboral básica en el área de desarrollo económico local, o desarrollar la temática interna o de gestión municipal como aspecto relevante para el desarrollo de la comuna. Teniendo claridad de no confundir plan de gestión interno al municipio con el Plan de Desarrollo Comunal.

Finalmente se planteara brevemente aquello que se considera oportuno realizar desde la perspectiva de la planeación del desarrollo y la gestión pública municipal para el progreso económico y social.

OBJETIVOS, TENDENCIAS, POSIBILIDADES.

Algunas políticas de planificación del territorio en décadas pasadas tenían como objetivo frenar el crecimiento de ciudades metropolitanas, sin embargo, con el advenimiento de cambios sociales y políticos a nivel nacional y mundial específicamente, como las reformas económicas, la profundización de los procesos de descentralización, se ha observado el aporte de este tipo de ciudades a la productividad nacional, a la competitividad y a la innovación.

Las ciudades metropolitanas son hoy vistas mas como una oportunidad al desarrollo que como una restricción. Aun cuando subsisten problemas importantes que deben ser abordados con celeridad.

La Región metropolitana de Medellín es una región compleja, que presenta características que dan cuenta de un centro fundamental en el desempeño global nacional, que corresponde al lugar de conexión del país con otras ciudades mundiales relevantes. Esta razón en conjunto con el imperativo de otorgar mayores oportunidades y libertades a todos los individuos de las comunas, fundamenta la acción que realiza el gobierno nacional y los organismos regionales y locales por generar procesos de planeación modernos y en distintas escalas.

La Estrategia Regional de Desarrollo y los Planes Estratégicos, son dos instrumentos que buscan generar una guía para la acción pública y privada,

lograr más eficiencia en la inversión pública y privada, lograr más la eficiencia en la inversión pública, tener conocimiento acabado y actualizado de la región para la toma de decisiones, pero por sobre todo dar cabida a un deseo de la ciudadanía; otorgando espacio y fundamento al sueño de Medellín Ciudad de clase mundial.

En este sentido, la JAL de la comuna cinco hoy plantea seis estratégicos, en todos los cuales se están desarrollando acciones estratégicas:

Equidad social.

Medio ambiente.

Ciudad e infraestructura.

Seguridad.

Apertura económica.

Cultura y recreación.

Los objetivos de la Estrategia de desarrollo, “están vinculados a la competitividad en el marco de la globalización, del desarrollo sustentable en términos ambientales y de una relación económica equitativamente en oportunidades y de participación democrática”.

En otro nivel de gobierno, los planes estratégicos, han sido realizados para coordinar y apoyar la inversión, a través de P.P. y con la finalidad de definir la vocación productiva de cada barrio. Vinculándose y otorgando la importancia debida a los Planes de Desarrollo Comunal.

La capacidad de coordinación se considera importante para optimizar la utilización de recursos públicos y para concretar e desafío de reconocer ventajas comparativas y transformarlas en competitivas desde una mirada comunitaria y local.

La comuna y las autoridades como representantes de los ciudadanos, buscan consolidar a Medellín como ciudad de clase mundial, por eso un desafío e invitación del gobierno es incorporar a la ciudadanía organizada y al sector privado en la construcción de nuestros sueños en el territorio

Este gran objetivo significa considerar los fenómenos de carácter exógeno que inciden en la comuna y los cambios que se están teniendo lugar en la dimensión local. La evolución en ambos niveles tiene consecuencias en el territorio que es necesario analizar con detención, especialmente por las instituciones públicas.

La globalización afecta a las ciudades metropolitanas. La hipótesis de su estudio plantea que “el Área Metropolitana de Medellín está siendo objeto del mismo tipo de transformación que se observa en todas las ciudades involucradas en la dinámica de la globalización”.

Señala que las ciudades o las regiones urbanizadas a gran escala son unidades fundamentales, lo cual sería el aspecto clave de esta nueva configuración del capitalismo mundial. Las ciudades presentarían una

jerarquización de acuerdo a sus modos de integración específicos a escala mundial.

“La Planeación anual de Inversión Comunal (P.P)”

Es relevante presentar los contenidos y técnicas relacionados con esta parte del plan, ya que todas las indagaciones que existen demuestran que corresponde a unos de los aspectos menos desarrollados a nivel comunal en nuestra ciudad, lo cual es una de las causas por la cual los planes no poseen capacidad operativa y no logran concretar los objetivos que se proponen.

El *Plan anual de Inversiones Comunal* es un instrumento de programación de inversiones de nivel local que establece pautas respecto a las áreas de inversión, y que permite: Utilizar más eficientemente los recursos, obtener mayores recursos y/o ajustarse al marco presupuestario estimado. Promoviendo en algunos casos lograr una mejor integración al proceso de inversión ciudadana.

Su importancia radica en que permite vincular políticas elaboradas con programas y proyectos concretos, y es posible definir dentro de los marcos presupuestarios estimados proyectos estratégicos y acciones que aportan para alcanzar los objetivos de programas, políticas y lineamientos.

Algunos aspectos vinculados con la programación anual de inversiones pueden ser determinantes en la capacidad de desarrollar proyectos propios o allegar recursos de otras fuentes para realizarlos. Estos son:

- Conocer los requisitos del sistema de inversiones:

- 1. Incorporación de un banco integrado de proyectos.**
- 2. Evaluación técnico-económica y ambiental.**
- 3. Priorizar programas y proyectos.**
- 4. planeación y evaluación de asignación presupuestaria para dichos proyectos.**
- 5. Definir unidad técnica.**
- 6. Preparación y licitación.**
- 7. Oferta de contratación.**
- 8. Elaboración de flujo presupuestario.**
- 9. Seguimiento físico y financiero.**

Por esto es importante tener claro que los programas expresan secuencias correlacionadas de proyectos y acciones que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos. Dichas secuencias deben especificar procedimientos, instituciones involucradas, instancias de coordinación, fuentes de financiamiento, etapas de ejecución y metas a lograr.

Los proyectos, por su parte, son el resultado de la sistematización de los elementos que permiten concurrir a la solución de un problema determinado. Un proyecto debe incluir especificaciones técnicas, responsables, plazos de ejecución y recursos necesarios.

Con respecto al Plan anual es necesario estimar los marcos presupuestarios tomando en consideración las diversas fuentes de recursos.

Se debe elaborar un marco presupuestario probable, basado en tendencias históricas a nivel municipal y los posibles recursos que se puedan obtener de otras fuentes de financiamiento. Además, es indispensable analizar escenarios alternativos a partir de hipótesis mínimas y máximas, de la probable evolución de la inversión.

El Marco Presupuestario y su estructura (tanto anual como por fuentes de financiamiento), constituye la restricción a considerar durante el proceso de elaboración y formulación del Plan Plurianual de Inversión; se deben seleccionar proyectos o etapas de proyectos, solamente hasta copar la disponibilidad presupuestaria prevista para cada año de ejecución.

EXPERIENCIAS DE PLANEACIÓN COMUNAL.

En este nivel se cree que existen tres dimensiones que son importantes y distinguibles para analizar el fenómeno en discusión.

- i) Como proceso técnico (o dimensión metodológica) donde hay que referirse a las materias y temas incluidos en el plan; las partes del plan (diagnóstica, estratégica, programación de inversiones, evaluación); y la secuencia de la planificación.

Enfatizando en las **dificultades y falencias** y, por el contrario, señalando los **avances observados**.

- ii) Dimensión política, que se relaciona con la realidad del aparato público y de gobierno en sentido amplio. Donde intervienen diversos actores que tienen visiones, en ocasiones, contrapuestas e intentan incidir en la sociedad y en el territorio.

Algunos temas a tratar, serán:

- Visión del Alcalde versus visión del equipo técnico municipal;
- Actuación Municipal versus otra entidad pública central, desconcentrada o descentralizada.
- Municipio en relación a agentes económicos de poder o grupos de presión.

- iii) Dimensión de la gestión (o realidad político-técnica). Se puede observar a la luz de los principios orientadores de la Metodología para la elaboración de un proyecto macro. Esto quiere decir que el plan debe cumplir con los requisitos de ser participativo, flexible, coherente (interna y externamente), estratégico y operativo.

En lo que se refiere a la dimensión de la gestión, resalta el énfasis en la participación ya que, en este sentido, es evidente el esfuerzo en participación y en articulación de actores. Por otro lado, como se planteó, el análisis de coherencia interna del instrumento que se refleja en lo expresado en la presentación: “Las propuestas técnicas de desarrollo comunal conjugan la opinión de las otras dos fuentes (comunitaria y política)”, al destacar las fortalezas del Plan de Desarrollo Comunal. Además se observa preocupación por mantener la coherencia con otros instrumentos de planificación.

Como debilidad se expresa que la planificación financiera no basta para cubrir la alta demanda de servicios, debido a la baja autogeneración de ingresos y la distribución de los recursos.

Existen dificultades relacionadas con la forma en que se desarrolla el proceso de descentralización y desconcentración ya que hay delegación sistemática de nuevas responsabilidades hacia los municipios, sin el consiguiente traspaso de recursos.

Se plantean las siguientes amenazas:

El bajo Presupuesto Municipal, de medio ambiente, gobierno, empleo, salud y educación, que no permiten realizar un gran plan de inversión social y de infraestructura, acorde con las necesidades: Solo queda la priorización de las necesidades.

Finalmente se destaca como una oportunidad: La expresión de parte de la comunidad de cuales son sus **PRIORIDADES** para el desarrollo de la comuna es sin duda un elemento orientador y muy significativo para la formulación de estrategias de desarrollo comunales.

DIRECCION ESTRATEGICA

MISION

Liderar y coordinar la articulación del trabajo comunitario con los líderes, la administración municipal y el sector privado para la comunidad, proporcionando la participación en la planeación del desarrollo, vigilancia y control de las políticas públicas, de manera incluyente y equitativa para un desarrollo integral en la comuna.

VISION

La JAL de la comuna cinco, será una corporación reconocida tanto a nivel local y municipal, como la mejor de la ciudad de medellin, por logros y metas cumplidas, un compromiso generado para toda la comunidad. Con una filosofía integral del ser humano, en la que pondrá todo su empeño en contribuir a una sociedad mas justa, solidaria e incluyente que propenda por el desarrollo sostenible de sus habitantes, impulsando todos los procesos, necesidades y expectativas de toda una comunidad.

OBJETIVOS

- Participar en la elaboración de los planes y programas municipales.
- Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales el toda la comuna.
- Presentar proyectos de acuerdo al concejo municipal y departamental relacionado con el objeto de nuestra misión.
- Articular la comunidad con la administración.
- Realizar actividades de capacitación en talleres y jornadas de integración.
- Fortalecer el trabajo comunitario mejorando las comunicaciones, el trabajo en equipos y el compromiso.
- Acercar la JAL a la comunidad y al sector privado.

MATRIZ DOFA

FORTALEZAS

- Compromiso de trabajar unidos y con sentido de pertenencia, para lograr las metas que se han trazado para el cuatrienio. el trabajo zonal que se ha iniciado con.
- El poder de convocatoria.
- La voluntad y sentido de pertenencia de cada uno de los integrantes y colaboradores de la JAL.
- La voluntad y compromiso de trabajo en equipo.
- Poder de liderazgo.
- el trabajo zonal que se ha iniciado con el fin de articular las juntas administradoras locales de la comuna 6 y 7.

DEBILIDADES

La falta de apoyo de la administración municipal y de los mismos concejales, para el sostenimiento y funcionamiento de la JAL reflejada en:

- Seguridad social a miembros y colaboradores de la JAL.
- Reconocimiento económico de los representantes de la JAL para cumplir con un adecuado funcionamiento.
- Apoyo logístico por la parte administrativa.

POLITICAS DE TRABAJO

- Trabajo en equipo multidisciplinario y solidario.
- Sesionar y delegar.
- Gestión logística incluyente y participativa.
- Integrar, articular y aglomerar esfuerzos.
- Descentralización de reuniones y sesiones.
- Promover la creación de veedurías.

LINEA 1: INTEGRAR Y ARTICULAR LA COMUNA

OBJETIVO

Constituir la JAL en una corporación pública de reconocimiento en la comunidad, convertida en el eje articulador dinamizador del desarrollo integral, equitativo e incluyente con proyección social, que la identifique su espíritu de servicio en equipo además de la capacidad de gestión; relacionada con todos los actores generadores de desarrollo y la administración municipal, para proporcionar a la comunidad un mejor nivel en la calidad de vida.

PROPUESTAS DE ACCION:

- Reuniones con asociaciones comunales.
- Reuniones con instituciones educativas.
- Reuniones con líderes de la comunidad.
- Reuniones con la comunidad misma.

- Difundir y publicar, a través de medios masivos de información nuestro plan de trabajo y gestión.
- Buscar espacios para que la comunidad se exprese y construyan propuestas cómodas:
 - *Foros.
 - *cabildos abiertos.
 - *asambleas comunales.
 - *visitas y pasantías.
- Promover la comunicación y la información de interés para la Comunidad.

LINEA 2: POSICIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA JAL EN LA COMUNA.

OBJETIVO

lograr el reconocimiento de la JAL por parte de la comunidad y de la administración, logrando su articulación con las organizaciones sociales y comunales, a través de mecanismos de participación e inclusión en el desarrollo de la comuna.

PROPUESTAS DE ACCION:

- Hacer presencia y aprovechamiento en escenarios públicos (no convocados por la JAL) para dar a conocer la gestión, presente y futura y nuestro rol en la comunidad.
 - Convocatoria a la comunidad, a eventos públicos, para exponer y difundir nuestras tareas de gobierno (convocados por la JAL).
 - Solicitar y/o aplicar políticas de reconocimiento por parte de la administración.
 - Crear el programa institucional en los canales comunitarios.
 - Conocer y promover los derechos y normatividades que rigen la JAL.
 - Capacitarnos en temas administrativos y de desarrollo personal.
 - Participar en el plan de desarrollo en su formulación y su adopción.
 - Acercar recursos de cooperación local e internacional para la JAL.
 - Relaciones a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
- a- Salud.
- b- Cultura.
- c- Recreación y deporte.
- d- Medio ambiente.
- e- Mejoramiento en la calidad de vida.

LINEA 3: PROMOCION AL DESARROLLO INTEGRAL, EQUITATIVO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

OBJETIVO

Diseñar proyectos y planes de trabajo equilibrados y equitativos, orientados a realizar actividades con la comuna y la zona que incluyan las diferentes comisiones.

EN EDUCACION (1)

OBJETIVO

Mejorar la calidad del sistema educativo, las posibilidades de acceso y permanencia de la población, en la educación básica primaria, secundaria, técnica, tecnológica y universitaria. Además de la capacitación para el empleo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar el mejoramiento en las pruebas saber en los grados evaluados en las áreas de matemáticas y lenguaje, con relación a los resultados que se han presentado.
- Desarrollar proyectos y/o programas en los grados décimo y once, que permitan aumentar el nivel en los puntajes de las pruebas ICFES.
- Estimular el aprendizaje de inglés en toda la comunidad, especialmente en los estudiantes.
- Fortalecer y mejorar el acceso y permanencia en la educación superior (repite)
- Promover la articulación entre las instituciones de educación superior y la educación media.
- Formular estrategias de formación en competencias laborales para lograr que los estudiantes y otros miembros de la comuna se integren al mercado laboral.
- Disminuir la tasa de deserción escolar, de manera progresiva hasta llegar a una tasa del 0% en el 2011.
- Garantizar a la población estudiantil una institución con excelente infraestructura física que les otorgue las condiciones necesarias para su desarrollo intelectual.

PROPUESTAS DE ACCION:

- Apoyo técnico para la revisión, actualización e implementación de los planes educativos institucionales.
- Conformar y reactivar las mesas de trabajo por la educación en la comuna.
- Destinar presupuesto para la creación y fortalecimiento de semilleros en las áreas de matemáticas, lenguaje e ingles, en las instituciones educativas.
- Organizar la feria de la innovación y la creatividad e institucionalizarla.
- Ampliación de la cobertura del programa de subsidio a la educación superior con presupuesto participativo.
- Promover en las instituciones educativas de la comuna, la creación de la educación nocturna y estimular a la comunidad a terminar el bachillerato en el ITM castilla.
- Proporcionar a la comunidad capacitaciones en artes y oficios como oportunidad de acceso al mercado laboral.
- Ofrecer a los estudiantes de décimo y decimoprimer grado programas preICFES que los complemente para las pruebas de estado.

EN PROTECCION SOCIAL (2)

OBJETIVO

Disminuir los niveles de inseguridad alimentaría y nutricional de la población vulnerable, mejorar los indicadores de desnutrición de la población menor de 5 años, disponer asistencia en la rehabilitación social y familiar al discapacitado y en general mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vigilar la situación de seguridad alimentaría de la población vulnerable en la comuna, (niños, gestantes, discapacitados, tercera edad y otros)
- Promover cambios culturales frente al respeto y protección de los derechos y deberes de la población vulnerable
- Coordinar con las instituciones de la administración la prestación de los servicios públicos a dicha población

- Diseñar estrategias de promoción en la prevención de embarazos en adolescentes y contagio de enfermedades venéreas.
- Identificar los riesgos sociales, buscando hacer un diagnóstico sobre la situación real de las personas vulnerables.
- Gestionar talleres de capacitación en el desarrollo personal en los líderes y la comunidad con equidad de género.

PROPUESTAS DE ACCION:

- Organizar talleres de prevención integral en drogadicción, alcoholismo, embarazos en adolescentes, violencia intra familiar y otros.
- Ampliar los recursos destinados del presupuesto participativo.
- Fortalecer programas dirigidos a mejorar a los niveles de seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones vulnerables.
- Apoyar a los grupos y personas de la tercera edad con proyectos y recursos del presupuesto participativo, además, de gestionar los elementos necesarios para su funcionamiento (sedes, dotaciones y programas).
- Promocionar los programas orientados a realizar actividades hacia los estilos de vida saludable.
- Realizar actividades que lleven al encuentro familiar, como núcleo principal de la sociedad.
- Acondicionar los espacios públicos para las personas en condición de discapacidad.

EN SALUD (3)

OBJETIVO

Mejorar la situación y condición de salud en la comuna, contribuyendo a la intervención de los problemas de salud pública con acciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención, y recuperación de la salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir el embarazo en adolescentes.
- Fortalecer la calidad de la atención básica de la comuna.
- Controlar factores de riesgo ambientales que afecten la salud de la población.
- Garantizar la prestación de todos los servicios de salud, en las instituciones públicas de la comuna.

- Proteger la salud mental y prevención de las enfermedades de las poblaciones vulnerables.
- Promocionar los estilos de vida saludable.
- Asegurar cobertura total para las personas que no tienen afiliación a una EPS, por medio del SISBEN y revisar y/o replantear el estudio socio económico

PROPUESTAS DE ACCION:

- hacer un monitoreo general de los indicadores relacionados con la prestación de servicios, morbilidad y mortalidad de enfermedades inmune prevenibles salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas y salud mental
- implementar programas de promoción y prevención en:
 - salud sexual y reproductiva
 - salud mental.
 - Salud integral en la niñez.
 - En enfermedades crónicas y degenerativas.
 - Plan de envejecimiento exitoso
 - Estilos de vida saludable
 - Salud en la discapacidad
 - Realizar jornadas de vacunación antirrábica canina y felina.
 - Promocionar el aseo de los espacios públicos antes las deposiciones de las mascotas, por parte de su amo.
 - Verificar las condiciones de habilitación de las instituciones públicas de salud de la comuna.
 - Vigilar, controlar la operatividad, equipos y recurso humano de las instituciones públicas que prestan servicios de salud.
 - Realizar reuniones trimestrales con la mesa de trabajo de la salud y os directores de las instituciones de salud.

EN CULTURA (4)

OBJETIVO

Lograr una adecuada valoración y apropiación de la cultura, por medio de un plan comunal para la promoción, orientación, articulación, gestión de las actividades culturales y desarrollo de las demás manifestaciones artísticas y lúdicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer los procesos de fomento y formación en la cultura.
- Promocionar la cultura de los barrios e instituciones educativas.
- Conformar redes culturales.
- Valorar y reconocer la creación artística y cultural en la comuna
- Empoderar a la comunidad en la implementación, organización, seguimiento y evaluación de los procesos culturales
- Incrementar las oportunidades de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales.

PROPUESTAS DE ACCION:

- Gestionar la creación de la casa de la cultura en la comuna.
- Formular el plan de desarrollo de la cultura, divulgarlo, e implementarlo en la comuna.
- Realizar proyectos de formación artística en las sedes se acciones comunales e instituciones educativas.
- Gestionar recursos del presupuesto para los programas y proyectos de cultura.
- Crear o reactivar la mesa de trabajo de la cultura.
- Diseñar e implementar un plan de estímulos y reconocimiento a las nuevas manifestaciones artísticas y culturales.
- Brindar asistencia técnica y profesional a los grupos nuevos existentes en las diferentes manifestaciones culturales con los medios de comunicación locales.
- Organizar la memoria cultural.
- Establecer un inventario ajustado al patrimonio cultural.
- Fomentar la lectura y Escritura en los jóvenes.
- Estimular la creación de semilleros culturales, promoviendo siempre una inclusión total de toda loa población.
- Organizar exposiciones y muestras culturales en los barrios.
- Dotar las sedes de acción comunal e instituciones educativas con los recursos y personal técnico y profesional, para realizar proyectos ambiciosos y sostenibles en manifestaciones artísticas y culturales específicas.

EN RECREACION Y DEPORTE (5)

OBJETIVO

Lograr la adecuada valoración y apropiación de la recreación y el deporte, como factores que contribuyen al desarrollo humano integral y el comportamiento de escenarios deportivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar a la comuna posibilidades de acceso a la recreación y deporte sano.
- diseñar e implementar un plan de desarrollo comunal, deportivo y recreativo.
- Brindar a la comuna posibilidades de acceso a la recreación y el deporte sano e incluyente.
- Motivar a la comunidad hacia las actividades deportivas y recreativas para que adquieran hábitos de vida saludable.
- Mantener en muy buen estado los escenarios deportivos y recreativos de la comuna.
- Proyectar deportes de poca demanda como el tenis para alta competencia o solo como hábito recreativo entre la población infantil y juvenil básicamente y entre los adultos como una opción de actividad física y lúdica.
- Fortalecer el proceso de olimpiadas comunales en toda su extensión y sentido.
- Identificar problemáticas y debilidades.
- posterior evaluación y fortalecimiento.
- Promover la inclusión de la población más vulnerable en cada uno de los programas y proyectos de recreación y deporte que se realicen.
- Acercar a la comunidad a las piscinas públicas.

PROPUESTA DE ACCION

- Gestionar recursos para la formulación, implementación y divulgación del plan de desarrollo comunal, tanto en lo deportivo como en lo recreativo.
- Apoyar la realización de festivales recreativos de tipo barrial o inter barrial.
- Gestionar recursos del presupuesto ordinario para el mantenimiento y adecuación de los escenarios de uso con regularidad.
- Llevar a toda la comunidad los programas del inder, en recreación y deporte. Participar en la formulación y desarrollo de las olimpiadas deportivas comunales ejerciendo control y vigilancia.

- Articular las diferentes actividades recreativas y deportivas con los medios de comunicación tanto local como municipal.
- Incluir en las olimpiadas deportivas comunales, el tenis y otras opciones deportivas alternativas como deportes competitivos con visión de destacar e impulsar nuevos talentos.
- Planear y ejecutar eventos y actividades recreo-deportivas con población discapacitada tanto física como mental además de la población de la tercera edad.
- Promover la activa participación de las JAC y sus comités de deportes en las actividades regulares del deporte.
- Apoyar la realización de encuentros deportivos y recreativos a través de las instituciones educativas y ser incluyentes en un plan coordinado con el inder y otras instituciones.

EN MEDIO AMBIENTE (6)

OBJETIVO

Desarrollar programas estructurados para la vigilancia, monitoreo, mantenimiento de las quebradas y sus alrededores con embellecimiento panorámico, enfatizando de igual forma, en la concientización de la comunidad, en el manejo de los desechos sólidos, escombros, basura, reciclables y desechos arbóreo y biológicos; para que estos no sean arrojados y mejor un plan de educación para la disposición de estos de una manera segura y limpia que no afecten las zonas verdes. Estas campañas se fortalecer con los comités barriales de emergencia.

Otro aspecto de interés, es la vigilancia de la contaminación, originada por el flujo vehicular y las empresas ubicadas en el sector.

PROPUESTA DE ACCION:

- Fomentar la cultura ambiental.
- Promover estudios geológicos y geotécnicos para la viabilidad de los parques lineales de la comuna.
- Promover estudios sobre el impacto ambiental, debido a que existe precedente de que la comuna cinco es la más contaminada debido a la densidad de empresas en este sector.
- Estructurar e implementar tanto el equipamiento ambiental como las asesorías y capacitaciones a la comunidad y a grupos especiales.

- Estudio serio y sistemático del nivel de contaminación de aguas, suelos, aire, visual y auditivo de la comuna con sus respectivos planes de implementación, adecuación y mantenimiento.

EN SERVICIOS PUBLICOS (7)

OBJETIVO GENERAL

En movilidad y transporte, es prioritario saciar las necesidades comunitarias tales como la ampliación de rutas para sectores como las brisas y Girardot entre otros que no poseen un acceso consistente hacia el metro, intercomunicación con otras comunas vecinas que no se ven beneficiados con la alimentación de rutas mas acordes con las necesidades de la comunidad y de programas de pasaje mas barato para comunidades estudiantiles, discapacitada o vulnerable.

PROPUESTA DE ACCION:

- Implementar nuevas líneas de alimentación de transporte a las estaciones cercanas al metro y viceversa para los sectores que aun no se benefician del servicio.
- Mayor cantidad de cabinas telefónicas asequibles para la comunidad en puntos estratégicos.
- Mejoramiento de la red publica de alumbrado exterior actual y la instalación de donde no exista como en zonas de alto transito o álgidas por su inseguridad.
- Mejoramiento del alumbrado publico en escenarios deportivos y/o recreativos además de aceras.
- Control de la masa arbórea en algunos lugares que deterioran la iluminación publica.
- Alternativas de solución con E.P.M. para la problemática de los desconectados.

EN OBRAS PÚBLICA (8)

OBJETIVO

Retomar las obras que están pendientes para ejecutar con recursos del presupuesto participativo que fueron aprobados en el 2007-2008 y otras que fueron iniciadas y aun no han sido finalizadas.

PROPUESTA DE ACCION:

- Reparación y mantenimiento de puentes peatonales, ya que su vida útil o ya se cumplió o esta por cumplirse.
- Revisar estado de andenes, calles peatonales, senderos y donde haga falta señalización, semaforización y resaltos para ejecutar mantenimiento o reposición de estos en algunos sectores de la comuna pues su deterioro ya es generalizado.
- Estudio de los asentamientos sub-normales de la comuna para una solución adecuada.
- Reparación, mantenimiento o reposición de la malla vial donde lo requiera además de la ampliación en algunos sectores que están generando cuello de botella.
- Re estratificación de la comuna tanto para el impuesto predial como para el sisben.
- Estructurar y articular el plan habitacional de Medellín en la comuna.
- Promover la construcción tanto de la casa de la cultura, y como la de gobierno.
- Construcción y/o adecuación de sedes sociales y organizaciones comunales.
- Fomentar y fortalecer medios de comunicación alternativa para 23 barrios o/o comunidades.
- Mantenimiento de parques.

LINEA 4: APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO

Buscar una estrategia o un plan que permita generar un mayor desarrollo económico para la comuna, fortaleciendo las actividades económicas existentes, estimulando a la creación de nuevas asociaciones u organizaciones de carácter empresarial.

PROPUESTAS DE ACCION:

- Crear planes de negocios.
- Fortalecer a Precopenta.
- Generar iniciativas productivas de economía solidaria.
- Vincular el sector privado. Empleando profesionales en las diferentes áreas ya que en la Comuna contamos con una amplia gama de empresas. Donde se puede promocionar las diferentes carreras o áreas.

- Lograr financiaciones viables a través de empresas para estructurar la gestión y logística del equipo de trabajo.
- Acercar recursos de cooperación local e internacional para la comunidad
- Gestionar recursos para el funcionamiento de la JAL, con entes privados.

LINEA 5: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

OBJETIVO

Contribuir a la construcción de una sana convivencia entre los líderes y los habitantes de la comuna propiciando espacios de encuentro para prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, donde se practique una democracia política por una participación de todos los actores generadores de desarrollo y el respeto por los derechos de los demás.

PROPUESTAS DE ACCION:

- Gestionar la participación de la comuna en el proyecto de guía ciudadano.
- Realizar jornadas de integración en convivencia y tolerancia.
- Construir red de comunicación en temas de seguridad y convivencia.
- Fortalecer la participación de la JAL en el comité local de gobierno.
- Trabajar con los comerciantes formales e informales, para fortalecer sus actividades.
- Participar en la elaboración e implementación del plan de seguridad de la Comuna.
- Mejorar el proceso para el tratamiento de los conflictos a todo nivel.
- Informar y capacitar la comunidad en los procesos de seguridad y convivencia (desconocimiento)
- Conformar brigadas por sectores como red de apoyo a la comunidad:
 - Seguridad
 - Convivencia
 - Recreación- deporte
- Solicitar a la administración información veras a la JAL. Jac y demás organizaciones en proyectos acordados para el beneficio de la seguridad de todos:
 - Campañas

- Brigadas
- Proyectos de acuerdo

ANEXO

PLANES DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal es el principal instrumento de planificación y gestión con que cuenta nuestras comunas. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y sus barrios, promoviendo iniciativas y proyectos destinados a la población que es la más vulnerable y por ende la directamente beneficiada.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL

La Actualización de la Estrategia de Desarrollo comunal se enmarca en el proceso de renovación de los lineamientos estratégicos de la zona noroccidental de la ciudad de Medellín con miras a construir y generar una Comuna competitiva a nivel ciudadano y nacional, que llegue a la comunidad con un reconocimiento integro.

- La Actualización de la Estrategia de Desarrollo Comunal es parte de un proceso de análisis, planificación, discusión y proyección, este proceso se inicia con las distintas acciones y visiones de diferentes grupos sociales, en la búsqueda de una visión integradora y no excluyente de la Actualización de la Estrategia de Desarrollo Comunal.



El trabajo que se ha de realizar es con el fin de responder a los nuevos requerimientos y necesidades sociales, físicas y culturales que demandan la población habitante de la comuna cinco de Medellín. El objetivo final de la nueva estrategia se presenta como un enorme desafío: arribar a la innovación y la globalización de nuestra comuna como una Región y polo de desarrollo de Clase Mundial, tarea a la cual están llamadas conjuntamente la ciudadanía, la academia, el sector productivo y las instituciones públicas de la ciudad.

Conscientes de la ambiciosa meta, en el análisis se pretende integrar a los más destacados representantes de todos los ámbitos, públicos y privados, que convergen en la toma de decisiones en temas tan diversos como el social, cultural, económico, medioambiental, urbanístico y de servicios. Por esto, se utilizara como medida inicial una metodología basada en la realización de encuestas, entrevistas y focos grupales.

- Es así como durante este año se han de realizar una serie de actividades públicas.

MESAS DE TRABAJO

Las mesas de trabajo son instancias de debate y coordinación institucional, en las que se analizan las principales temáticas relevantes para avanzar en el desarrollo de la región, a partir de tres dimensiones:

- Área social.
- Área infraestructura, ordenamiento territorial y medio ambiente.
- Área desarrollo económico e inversión.

La JAL participa en todas estas instancias de discusión y además está encargada de coordinar los grupos de trabajo:

El referente social y el rol de Planificación que identifican a la JAL determinan además, que la participación de sus miembros sea particularmente relevante en las siguientes mesas:

- Mesa de discapacidad.
- Mesa técnica comunal.
- la Infancia y la Adolescencia.
- Mesa de jóvenes.
- Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable.

MESA DE DISCAPACIDAD

El Plan de Acción para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, representa el compromiso del Gobierno municipal y de JAL cinco en el marco de las políticas sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.



En este contexto, de Planificación y Cooperación se abren las puertas a propuestas para la implementación de un Plan de Acción para la Integración Social de las Personas con Discapacidad durante el año 2008.

Dada las características propias que presenta cada barrio de nuestra comuna y como una forma de incorporar adecuadamente la diversidad de los propios barrios, en esta etapa el Plan tendrá un carácter comunal y municipal, a la vez, de existir una versión propia y particular en cada comuna de la ciudad. En este sentido, el Plan es un instrumento de gestión de carácter estratégico que permite operacionalizar la Política Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, actualmente vigente. A su vez, como herramienta de gestión, el propósito del plan es el de ordenar la oferta pública y los diferentes desafíos y metas, mediante una efectiva coordinación de los organismos públicos y privados que trabajan en favor de la integración social de las personas con discapacidad.

El horizonte de tiempo con que se invita a trabajar el plan es al año 2009, período en el cual se deberán generar compromisos concretos y posibles de llevar a cabo en el corto, mediano y largo plazo.

No obstante que la responsabilidad por la ejecución y cumplimiento de los compromisos propuestos son responsabilidad de la institucionalidad pública, en la propuesta e implementación de los mismos le cabe una gran responsabilidad a las propias organizaciones de y para personas con discapacidad y a la sociedad civil en su conjunto, de modo de asegurar un Plan efectivamente representativo, participativo, válido y sustentable.

LA MESA TÉCNICA COMUNAL

Para esto el primer paso será constituir en los próximos meses una Mesa Técnica Regional con los representantes de las corporaciones y fuerzas vivas de la localidad además de las JAL y en servicios tales como Salud, Educación, Transporte, Vivienda, Trabajo, Justicia, seguridad, deportes, SENA, Cultura, obras, medioambiente, movilidad. A este equipo de trabajo se debe invitar a participar a representantes de la Sociedad Civil, al menos a un representante por cada tipo de discapacidad y de los organismos privados importantes en el tratamiento del tema de la discapacidad en la comuna.

La mesa técnica deberá realizar un análisis respecto a otros actores relevantes, públicos y privados, que participan del abordamiento del tema de la discapacidad en la comunidad y que deberán participar en las reuniones de trabajo para la elaboración del Plan. Asimismo desarrollará un diagnóstico de problemas que serán abordados con compromisos para el período 2008-2011 en torno a los componentes: Equiparación de Oportunidades, Eliminación de Barreras, Prevención y Rehabilitación, Adecuación de la Normativa Jurídica Vigente y adecuación de la Gestión del Estado en torno a asegurar la más plena integración de las personas con discapacidad.

COMITÉ COMUNAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El crear un consejo comunal para la Infancia y la Adolescencia buscando asegurar un marco de acción coordinada y sistemática para la gestión del conjunto de iniciativas destinadas al ejercicio efectivo de los derechos de los niños y niñas de la comuna cinco de la ciudad de Medellín.

El organismo definirá los requerimientos organizacionales de las redes que pueden contribuir a garantizar el efectivo cumplimiento de los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Es decir, que los niños y las niñas sean sujetos de derechos.



En este contexto y a partir de la realidad local, se han delineado cuatro problemáticas que deben orientar las políticas públicas municipales y de comuna para este grupo prioritario: la vulnerabilidad de los derechos, la necesidad de cambios socioculturales que permitan el ejercicio de los mismos, las oportunidades de acceso a servicios de calidad y el fortalecimiento de las comunas como agentes relevantes en esta materia.

A partir de su liderazgo en materias de planificación y coordinación, la JAL asume un rol activo en los programas, apuntando a relevar las necesidades de este grupo social prioritario.

MESA DE JÓVENES

crear y fortalecer un comité comunal por el tema joven. El comité comunal para la juventud, estará presidido por grupos de corporaciones y asociaciones juveniles. Esta instancia reúne a los secretarios municipales y encargados de Salud, Educación, Cultura, Deportes y Justicia, tiene por motivo, y según ordenamiento constitucional, coordinar y mejorar la oferta pública de servicios destinadas para los jóvenes.



El comité técnico debe focalizar la atención de las distintas entidades y sus servicios en la construcción de una oferta pública más cercana al mundo joven, ligada a sus intereses y preocupaciones. La JAL en coordinación general debe convocar a una mesa de conversación temática en dónde participen los principales exponentes de grupos juveniles de la comunidad, asociaciones estudiantiles, centros culturales y grupos de participación ciudadana.

MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El reconocimiento efectivo de derechos y deberes implica la existencia de espacios de diálogo con la sociedad civil. El Instructivo Presidencial relativo a Participación Ciudadana en Políticas y Programas Públicos aparece como una carta de navegación en este ámbito, aportando los siguientes principios orientadores: Buen trato, fundado en la dignidad de todas las personas y en el deber de servicio del sector público; transparencia en nuestra gestión; igualdad de oportunidades para la participación; respeto a la autonomía y diversidad de las organizaciones de la sociedad civil.



Esta política constituye un proceso en construcción en el que todos y cada uno de las entidades públicas y gubernamentales debe hacerse parte desde su particularidad.

Su implementación se materializa a través de la formulación del Plan comunal de Participación Ciudadana, a través de presupuesto participativo y otros

medios de apropiación comunitaria que serán elaborados en función de compromisos sectoriales o comunitarios.

En el contexto local, esto se traduce en la formulación de los Planes Comunales de Participación Ciudadana, los cuales permitirán coordinar las metas del nivel central con las especificidades territoriales.

En este marco, se constituye la Red comunitaria de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es incorporar mecanismos eficaces de involucramiento e integración activa de los ciudadanos en la gestión de programas y políticas públicas, a través de una acción coordinada de la JAL y las instituciones de gobierno.

Hasta la fecha, la Red ciudadana ha realizado la habilitación de los servicios y profesionales que la integran, mediante programas de sensibilización y capacitación conceptual y metodológica. Actualmente, el organismo está en proceso de identificación y caracterización de la oferta pública regional de participación ciudadana.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

El desarrollo y sustentabilidad medio ambiental son variables relevantes en materia de competitividad internacional. Desde esta premisa, el ordenamiento territorial en la comuna cinco de Medellín supone establecer criterios e instrumentos de planificación que permitan un crecimiento socioeconómico equilibrado e integrador de sus diferentes barrios, una mejor calidad de vida para sus ciudadanos, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional de los espacios.



Las autoridades municipales han asumido este desafío constituyendo el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial que toque tanto lo ambiental como lo sustentable, liderado por el Gobierno municipal Metropolitano.

En coherencia con su rol en los ámbitos de planificación y coordinación, la JAL participa activamente en este programa, fortaleciendo a partir de su Estrategia de Desarrollo, los lineamientos de: equidad territorial, integración social, identidad comunal y sustentabilidad medioambiental.

COMUNA 5 “LA MAS UNIDA”